



«El Notariado va indefectiblemente a potenciar el carácter público de su función»

José Marqueño de Llano

Presidente de la Unión Internacional del Notariado

AUTORA: Sandra Purroy

FOTOGRAFÍAS: Montserrat Fontich

José Marqueño de Llano (Vianos, Albacete, 1948) se licenció en Derecho en 1970 en la Universidad de Murcia. En 1977 aprobó las oposiciones a notario, ejerciendo primero en Colmenar (Málaga), más tarde en la Rambla (Córdoba) y desde 1984 en Viladecans (Barcelona). Desde 1990 es notario en Barcelona. Fue Decano del Colegio Notarial de Cataluña entre 2005 y 2008, etapa en que también presidió el Consejo General del Notariado. Ha sido vicepresidente de la Oficina Notarial Permanente Internacional, presidente de la Fundación Aequitas, presidente de Ancert y de la Fundación Cultural del Notariado. Tras una etapa como consejero, en octubre de 2016 fue elegido presidente de la Unión Internacional del Notariado (UINL), la organización no gubernamental fundada en 1948 – con España como país cofundador - que aglutina a 87 países y un total de 300.000 notarios, y se encarga de promover, coordinar y desarrollar la actividad notarial en todo el mundo.



Entrevista

ristas. ¿Es notario por vocación?

R: La verdad es que no pensé en hacer otra cosa que no fuese ser notario. Si esto es vocación, no lo sé, pero desde siempre tuve claro que quería ser notario; no tan claro que lo sería pero sí que lo intentaría.

P: Ingresó al notariado por Andalucía y posteriormente llegó a Cataluña. ¿Hubo algún motivo en especial?

R: No había ningún motivo en especial. Vine sin ánimo de permanencia pero mi última hija ya nació en Barcelona, mis dos hijos están casados con catalanas y la mayoría de mis nietos son catalanes. De modo que lo que podría haber sido una situación de paso por Cataluña se ha convertido en una situación permanente, y me jubilaré ya en Barcelona.

El programa se basa en cuatro puntos: Formación, documento público, colaboración con las administraciones públicas y los derechos humanos

P: Desde entonces ha ocupado relevantes cargos institucionales. ¿La presidencia de la Unión Internacional del Notariado supone la culminación de su vida profesional?

R: La presidencia de la Unión Internacional del Notariado será mi último cargo seguro, por razones de edad. En todo caso, no sé por qué he logrado estos cargos, yo creo que por pura casualidad. Siempre estuve implicado en labores colegiales y corporativas, así me lo enseñó mi padre; trabajé en lo que pude y en la medida de mis fuerzas allí donde me llamaron, y en algún momento posiblemente estaba en el sitio justo en el momento oportuno. No me propuse una carrera notarial en este sentido, pero sin proponérmelo fui llegando a los cargos con la misma sensación de vocación de servicio. Cuando me han llamado he estado, como estuve cuando me llamaron para ser Decano en Cataluña, donde antes había sido miembro de muchas comisiones del Colegio. Nunca he dicho que no al Notariado, y aquí estoy.

P: Además de la presidencia, la Unión Internacional del Notariado cuenta con notarios españoles que ocupan actualmente destacadas responsabilidades. ¿Cómo valora esta presencia?

R: Desde el punto de vista de la Unión, la valoro muy positivamente porque el Notariado español siempre ha sido un gran apoyo y un gran baluarte de la Unión desde su fundación. Desde el punto de vista personal, creo que más que mis méritos para ser nombrado presidente de la Unión, lo que se reconoció fueron los méritos del Notariado español. Evidentemente, no hubiese aceptado presentar la candidatura a la presidencia, y así lo dije, si no hubiese contado con el apoyo unánime de todo el Notariado español, de su presidente, del de mi Colegio y, sobre todo, porque son los que más han trabajado, de los nueve consejeros – diez conmigo – de la Unión que se comprometieron a trabajar por ello. Dicho esto, quiero destacar en primer lugar la figura, para mí imprescindible, del secretario, Pedro Carrión. Sin él no podría ser presidente. Es más, en el trabajo de día a día, se trata casi de una copresidencia. Pedro y yo estamos “tanto monta, monta tanto”, aunque desde el punto de vista institucional yo soy el presidente y él es el secretario. No hay un solo día en que no hablemos varias veces por teléfono de diversos temas y sin esta ayuda no hubiese aceptado la presidencia ni la podría llevar a cabo. Destacar también, como miembro del Consejo de dirección, que es el verdadero órgano administrativo de gestión de la Unión, la presencia de Ernesto Tarragón. Y es muy importante la presidencia de una destacada Comisión internacional, la de Derechos Humanos, que lleva Almudena Castro-Girona. Es importante porque uno de los retos que nos hemos propuesto en esta legislatura descansa, fundamentalmente, en el trabajo de esta Comisión, como es el atender a las personas vulnerables, personas mayores, discapacitadas o atender el problema que se presenta en algunas regiones, como en África, de los niños sin identidad. A pesar de su juventud, es por todos conocida la valía, el trabajo y la dedicación de Almudena, y le puedo decir que en ese aspecto estoy muy tranquilo porque sé que se va a trabajar mucho y que no me tendré que ocupar prácticamente de nada. Lo ha demostrado con la dirección de Aquitania y a lo largo de toda su carrera. Y nombrar también a Enric Brancós, como presidente del grupo de trabajo “act authentic”, grupo nuclear de toda la política para esta legislatura. Por lo tanto, la presencia española la valoro como



absolutamente imprescindible, sin ellos no podría llevar a cabo la labor de la presidencia.

P: Como presidente de la UIINL, ¿cuáles son los principales objetivos de estos próximos tres años?

R: Hubo otro candidato a la presidencia de la Unión y cada uno presentamos nuestro programa. El nuestro – no el mío, porque fue un programa colectivo de todos los consejeros – se basaba fundamentalmente en cuatro puntos: Formación, documento público, colaboración con las administraciones públicas, y los derechos humanos, que comentaba antes. Así fue aceptado y, además, con mucha responsabilidad por nuestra parte, porque de los 70 votos que se emitieron en la Asamblea de París, 48 fueron positivos. Es la primera vez que un candidato es elegido en primera ronda, donde se exige la mayoría absoluta no de los presentes sino de todos los miembros. Al ser 87 países, se necesitaban 44 votos, y obtuvimos 48, con lo cual la responsabilidad es mayor.

P: ¿En qué se centra el objetivo en el caso del documento público?

R: Este es el primer objetivo y fundamental: la potenciación del documento público. A lo largo de toda la



historia de la Unión se ha insistido en los requisitos de lo que debe ser el notario en todos los países, lo que no es fácil porque en cada país somos hijos de nuestro padre y de nuestra madre. Eso está conseguido, creo que en todos los países reconocidos por la Unión la figura del notario descansa en una serie de requisitos subjetivos de independencia, ejercicio profesional de una función pública, nombramiento por el Estado, etc., pero creemos que hay un déficit. No es suficiente fijar qué requisitos debe tener la figura del notario, sino qué requisitos objetivos ha de tener el documento notarial. No todos los documentos notariales autorizados por los notarios de los 87 países reúnen los mismos requisitos objetivos, con lo cual objetivamente no tienen el mismo valor, o no tienen la posibilidad de reconocer el mismo valor, aunque estén autorizados por notario. Nuestro reto, en nuestro caso, y así lo hemos detectado en el ámbito de las organizaciones internacionales, fundamentalmente en la convención de La Haya, es subir el estándar de los requisitos objetivos del documento. Es decir, no es documento público notarial el que autoriza cualquier notario sino el que autoriza cualquier notario con unos requisitos objetivos mínimos que garantizan la autenticidad no solo formal sino material de ese documento. Ese es uno de nuestros retos, que tiene como objetivo, evidentemente, elevar el estándar de mínimos de los documentos notariales en los 87 países.

P: ¿Eleva este estándar, en definitiva, supone reforzar el sistema de civil law ante el common law?

R: El civil law y el common law son dos sistemas distintos, válidos los dos, que están funcionando; empíricamente no podemos decir que uno es mejor que el otro. Donde se aplica nuestro sistema está funcionando, como funcionan los países donde se aplica el otro sistema, y ambos atienden a la seguridad jurídica. El reto de la Unión Internacional del Notariado es competir con este sistema y demostrar que somos mejores. Es una competición sana. Incluso en la Unión hay un organismo, el task force, donde estamos representados los dos sistemas para compartir experiencias y establecer puentes. Así que son nuestros leales competidores, si bien en un sistema el documento notarial requiere unos requisitos, y en el otro requiere otros. Nuestro reto es subir el estándar de los más bajos, no igualarnos por abajo sino igualarnos por arriba.

P: En cuanto a la colaboración con las administraciones públicas, ¿dónde se centra el foco?

R: De hecho, en este ámbito lo que sucede en el mundo es un reflejo de lo que está pasando en España, en que la mayoría de notarios creemos que es necesario potenciar el carácter público de nuestra función. Nosotros somos funcionarios, ejercemos una función pública delegada por el Estado y, por mucha función que

desempeñemos de forma profesional, en el fondo es la función delegada del Estado la que nos da valor. El documento notarial vale lo que vale porque la ley nos dice lo que vale, ya que ejercemos una parte de la soberanía del Estado. Para ello es fundamental, al estar íntimamente implicados en el poder público, colaborar con las demás administraciones, y eso es lo que estamos potenciando.

Nuestro principal reto es subir el estándar de los requisitos objetivos del documento público notarial en los 87 países que forman parte de la Unión.

P: ¿Qué es lo que se requiere, a día de hoy, en este sentido?

R: Quizás lo más urgente es la colaboración en materia de blanqueo de capitales o lavado de activos. Y este es otro de los temas y retos que nos hemos planteado en la Unión. En España llevamos ventaja porque fuimos pioneros y ahora todos se miran en nuestro espejo. En este sentido, hemos abierto puertas importantes en los organismos internacionales. El primer viaje que hice como presidente fue a Washington para entrevistarme con el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, la Organización de los Estados Americanos (OEA) y el Banco Interamericano de Desarrollo, en lo que fue una acogida importante. Posteriormente tuve entrevistas con el presidente del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) y con el presidente del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), y se están concretando en acciones puntuales. Como presidente de la Unión ya fui invitado al plenario de GAFI que tuvo lugar el pasado mes de junio en Argentina y vuelvo en breve porque es la primera vez que GAFILAT va a dedicar a los notarios media jornada en una reunión interna. Estaremos también en el plenario de GAFI, y en la primera Asamblea General que vamos a celebrar en mi legislatura, en Cancún el próximo mes de noviembre, vamos a dedicar media jornada, como mínimo, a una reunión conjunta con representantes de GAFI, GAFILAT, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y la Organización





Entrevista

ción de los Estados Americanos. De hecho, el control del blanqueo de capitales no es un fin en sí mismo, sino una manifestación de lo que creemos que debe hacer el notario en el siglo XXI, que es colaborar con las administraciones públicas. Hoy se nos demanda, por razones de urgencia internacional, esta necesidad. En el pleno del GAFI estaba Christine Lagarde, quien insistió en la prioridad de todos los países en la lucha contra el blanqueo de capitales, fundamentalmente porque es la principal fuente de financiación del terrorismo, y el terrorismo internacional está poniendo en jaque a los estados. Ahí tenemos que estar. Si dentro de cinco o diez años no se nos pide, será un buen síntoma y es que habrá acabado esta lacra.

P: Destacaba también el ámbito de la formación...

R: Sí, para nosotros es importante, porque aunque somos funcionarios públicos, ejercemos de forma profesional.

El Estado tiene la obligación de elegir a los mejores formados, ya que se necesitan buenos juristas para la función que ejercemos. Y no todos los países tienen el mismo nivel de formación. Hay que insistir, sobre todo, en los países emergentes. Hay notariados que nacieron hace cinco años, y necesitan mucha ayuda. También los países africanos, y no solo en formación, para que estén los mejores, sino también en formación continuada. Esta labor se lleva a cabo no solo con los notariados sino también con los jóvenes notarios. Precisamente se acaba de celebrar, en Argentina, la sexta reunión de la Universidad Mundial del Notariado, que ha reunido a notarios jóvenes de 22 países, que también participan en Academias continentales y congresos.

P: ¿Cuáles son los principales retos de las Academias Notariales?

R: Encuadrarían en el gran principio de la formación. Las Academias tienen una finalidad puramente científica, y de seguir yendo a la vanguardia de los conocimientos y de los estudios jurídicos para, en definitiva, prestar un mejor servicio. Las necesidades, el mundo, la realidad social avanza a pasos agigantados, hay nuevas situaciones, nuevos retos y se requieren nuevas soluciones, y el notariado ha de estar ahí. Evidentemente, el nivel científico es fundamental, no solo por los cambios

de leyes en todos los países, sino también porque tenemos que ir dando soluciones, incluso adelantándonos a veces al propio legislativo. Esta es la visión del notariado y hay muchos ejemplos en que hemos dado solución a esas nuevas realidades, que luego se convirtieron en leyes. Ese es el reto de las academias, evidentemente alineados con los objetivos que se marque la Unión.

El control del blanqueo de capitales no es un fin en sí mismo, sino una manifestación de lo que creemos que debe hacer el notario en el siglo XXI, que es colaborar con las administraciones públicas

P: ¿Cómo se coordina la labor realizada en los cinco continentes?

R: Cada continente tiene una Comisión y avanzan cada una en los temas que les corresponden. En el caso de la Comisión de Asuntos Europeos (CAE), ésta tiene su sede semipermanente en el Colegio Notarial de Cataluña. Desde la Unión nuestra principal función es de coordinación de todos los trabajos de estas comisiones y, sobre todo, el trasladar estos trabajos de un continente a otro. Primero, para que no se dupliquen los trabajos y, segundo, para que se aproveche el trabajo de todos. Esta labor no es fácil, por razones geográficas. Pero, sin embargo, hay trabajos muy interesantes que se pueden trasladar a otros continentes. Como presidente creo que mi función es no saber de nada pero preocuparme de todo y en un organismo tan disperso geográficamente, con tantas culturas y tan distintas, coordinar todas estas comisiones, labor en la que me ayuda fundamentalmente Pedro Carrión.

P: ¿Cómo valora, precisamente, la designación de Barcelona como sede de la Comisión de Asuntos Europeos de la UINL?

R: Lo valoro positivamente, ya es muy positivo el que por una vez un organismo de la Unión tenga una sede, aunque sea semipermanente. Eso da sentido a la continuidad del trabajo. Y si encima es el Colegio de Cataluña, que tiene acreditada su solvencia, en este sentido y, además, es



mi Colegio, pues estoy personalmente muy satisfecho de esa decisión.

P: ¿En qué proyectos específicos se está avanzando?

R: En materia de documento público estamos ayudando, sobre todo, a aquellos notariados que tienen más dificultad con sus poderes públicos. También estamos elaborando un proyecto que nos ayude a elevar ese estándar de mínimos del documento notarial, en colaboración con la CNUE. Tenemos la suerte ahora mismo de que dos españoles ocupamos la presidencia tanto del Notariado mundial como del europeo. Con el presidente de la CNUE, José Manuel García Collantes, además de una relación personal muy fluida, también es así institucionalmente, lo cual nos ha permitido avanzar en esta colaboración de ambos organismos, ya que, en definitiva, con nuestros problemas puntuales cada una, tenemos un objetivo común que es mejorar la función pública notarial. Y otro proyecto en colaboración con las administraciones en el que estamos absolutamente volcados es con GAFILAT, en la que será la primera reunión con presencia de gente que no es interna, que somos los notarios. Esto significa que nos ven más próximos, igual que GAFI. Para nosotros también es muy importante la reunión con todos los expertos de otros organismos en la Asamblea General de Cancún, porque tradicionalmente en la Unión nos dedicábamos a hablar de nosotros, a



mejorar nuestros conocimientos y nuestra posición, pero ahora queremos abrir un poco las ventanas para que los de fuera nos oigan y para oírles nosotros. No podemos estar al margen de la realidad.

P: Por último, destacaba los Derechos Humanos...

R: Estamos avanzando en este tema, donde aparte de toda la colaboración que tenemos con la FAO, la Unesco y otros organismos, estamos ya en contacto con el organismo correspondiente de la ONU para cerrar un acuerdo de colaboración en materia de discapacidad. Igualmente, para el tema de personas vulnerables, estamos avanzando con la conferencia de La Haya. Es importante la colaboración con los gobiernos en África para un problema que a nosotros se nos antoja lejano que son los millones de niños sin identidad. También trabajamos con todos los organismos para los movimientos migratorios, un tema importante ahora mismo en Europa.

P: ¿Cuáles son los países que marcan el paso en el Notariado mundial?

R: Evidentemente, hay notariados centenarios —entre ellos los europeos, pero no podemos olvidarnos de notariados tan potentes como el Notariado argentino o el mejicano— que tienen más tradición, más peso, como el español, el alemán, el francés o el italiano, y que podría entenderse que marcan el paso. En España tenemos un

notariado secular. En Europa, desde la caída del muro de Berlín, se han incorporado muchos notariados sobre todo de Europa del Este, de los Balcanes, que no tienen la tradición de los notariados continentales. Sin embargo, en la Unión hay un gran espíritu de solidaridad y de apoyo, no hay paternalismos, y ese es el compromiso de los directivos: hay total permeabilidad y un intercambio de experiencias y conocimientos. Es una institución, en este sentido, que funciona de una forma muy transversal, y yo diría que un ejemplo de democracia porque aunque hay países que tienen 8.000 notarios y otros solo cuatro, en la Asamblea General cada país tiene un voto. Incluso a la hora de cotizar, países como España o los más grandes cotizan 30 o 40 veces más que los países pequeños. Este espíritu de solidaridad está presente en la Unión, tanto en relación a las aportaciones económicas como en cuanto a los intercambios y apoyos de unos países a otros.

P: Fue decano del Colegio de Cataluña desde finales 2004 a 2008 y el único decano de Cataluña que ha sido presidente del Consejo General del Notariado, en una época en que se aprobaron muchas reformas. ¿Cuál considera su principal legado en una y otra institución?

R: De hecho no fue una labor mía personal, sino una labor de todos los que directamente estuvieron conmigo, en definitiva, del notariado español que con mucho sacrificio asumió disciplinadamen-

te todas estas reformas. Permítame que no hable yo de mi legado, que sean los demás quienes lo hagan o incluso que ni siquiera los demás hablen de ello. Las cosas quedan, las cosas pasan y lo importante no es quién las haya hecho si no que sean para bien de todos, por eso lo mejor es que suceda como con los árbitros de fútbol, que el mejor es el que pasa desapercibido. Lo mejor de todo lo que se hizo en mi época, lo que se hizo antes y lo que se hizo después es que nadie lo centre en una persona o personas concretas. Si se hizo, y está bien, olvídense de quién lo hizo. Al final, el presidente o el Decano no es ni más ni menos que uno que está ahí, él solo no puede hacer nada sin los demás. Lo mejor es que nadie sepa quién, si no qué se hizo. Y eso es prueba de que una institución es sana y fuerte.

Para lo que nació el Notariado, por lo que sobrevive, y lo que tiene que hacer en el futuro es asegurar la paz social con base en la seguridad jurídica preventiva que proporcionamos

P: En aquel momento, curiosamente como ahora, se procedió a una reforma del mercado hipotecario (41/2007), o se redactó la ley de protección de consumidores (43/2007). ¿Europa y el Notariado mundial van también en esta misma línea?

R: Sí, el notariado mundial está en este eje porque el destinatario final de nuestra función es el ciudadano, la persona, y nosotros en cualquier actuación tenemos a una persona delante. Es del interés de todos los notariados avanzar en este sentido. Todo lo demás son derivadas y consecuencias: el eje central es la persona.

P: Se ha comentado recurrentemente que en los últimos tiempos es Europa quien marca el paso a nivel de legislación. ¿Las instituciones internacionales cada vez tendrán más peso?

R: En algunas cosas podemos haber hecho un remolque, o no, fundamentalmente en Europa, pero ellos también han aprendido de nuestras experiencias. Evidentemente, es la dinámica de los tiempos:

Entrevista

las instituciones nacionales son cada vez menos nacionales. Yo siempre decía que los Pirineos son cada vez más bajitos, ya no existen, y los océanos tampoco. Nosotros antes prestábamos nuestra función a un ámbito rural pequeño, y la aldea rural se ha convertido en el tópico de la aldea global. Con el Notariado pasa lo mismo que con todo. Cada vez el ámbito de aplicación de nuestra función se amplía más y por eso ya no tenemos que pensar en que nuestro documento va a producir los efectos aquí, sino en que nuestro documento tiene que servir para un mercado que es único. Y lo mismo pasa con las instituciones. Creo que además esto es bueno, en el equilibrio de poderes es donde está el progreso. Y de ahí que los intercambios que facilita la Unión, y la labor de coordinación y homologación que hacemos, aunque no se vea en el día a día es muy importante, porque cada vez más nuestro documento es internacional.

P: ¿Cuál es el valor principal del notariado en el contexto jurídico-social económico mundial?

R: Para lo que nació el Notariado, por lo que sobrevive, y lo que tiene que hacer en el futuro es asegurar la paz social con base en la seguridad jurídica preventiva que proporcionamos. Y esta seguridad jurídica, esta fe pública se puede llevar a cabo o bien de forma funcionarial - que se limita solo a las formas externas, de forma puramente administrativa; de forma privada- con los seguros privados, que todos conocemos, y que no son seguridad jurídica preventiva, sino reparadora, porque se convierte en una indemnización; y la que hacemos los notarios, que es la auténtica seguridad jurídica preventiva, estableciendo los presupuestos materiales objetivos del documento, evitando el conflicto. Es más, incluso aunque el conflicto no se evite porque es inevitable, cuando sucede la justicia es más rápida. Y la justicia, si es más rápida, es más justa. En esta línea creo que es donde está la esencia, el futuro y la razón de ser del Notariado.

P: ¿El Notariado debe asumir nuevas funciones?

R: Yo lo tengo claro: el Notariado puede y debe asumir funciones que descarguen la justicia contenciosa. Hay muchos temas - y un ejemplo es España - que antes tenían que resolverse en los juzgados y que no tiene ningún sentido,

porque se basan en el consentimiento de personas libres y mayores de edad, por lo que se pueden homologar pero no tienen necesariamente que homologarse ante un juez, se puede hacer ante otra autoridad pública. Nosotros, los notarios, mal que le pese a algunos, tenemos autoridad pública y esta es suficiente para homologar en determinados casos. No podemos sustituir al juez en materia que es estrictamente judicial, que es la contenciosa, pero allí donde no hay intereses de terceros, como hijos menores, y hablamos de personas mayores de edad y libres, podemos actuar con plenas garantías. ¿Debemos hacerlo? Eso depende del legislador, pero desde luego estamos dispuestos a hacerlo, y en todo el mundo hay ejemplos claros de esta colaboración en materia de jurisdicción voluntaria.

Las nuevas tecnologías son un instrumento, no pueden condicionar la esencia de la labor notarial

P: ¿Cómo podemos avanzar en la implantación de las nuevas tecnologías sin alterar la función notarial?

R: Las nuevas tecnologías están ahí, han venido, se han quedado y se van a quedar. Pero no olvidemos algo que es muy importante: son un instrumento, es decir, no pueden condicionar la esencia de la labor notarial. Lo que sí pueden condicionar es la forma de llevar a cabo esa función notarial, pero las nuevas tecnologías no deben, ni van a sustituir a lo que es la auténtica función notarial. Bien es verdad que son un importante apoyo en el desarrollo, el desempeño y, sobre todo, la eficiencia de la función notarial, en eso el Notariado siempre tiene que estar presente. De hecho, el Notariado español ha sido un ejemplo de desarrollo tecnológico. Se inició un plan de desarrollo de nuevas tecnologías hacia el año 2000, en un Simposio del que una de las sesiones tuvo lugar en el Colegio de Cataluña en la época en que el presidente del Consejo General del Notariado era Juan Bolás, mi antecesor en el cargo. Se proyectó un gran plan de actuación en nuevas tecnologías, y hasta ahora ha sido pionero en todo el



mundo. De hecho, son muchos los notariados, tanto los más modestos como los más fuertes, que nos piden información y que visitan Ancert. En este sentido, me siento orgulloso, como notario español, de ser el Notariado que más ha avanzado en las nuevas tecnologías y le puedo asegurar que no hay reunión internacional en que no se hable, formalmente, en los pasillos o en las comidas, no solo del Notariado español, sino de su desarrollo tecnológico. Fue un punto controvertido en su momento, pero que ahora mismo lo asumimos con total naturalidad.

P: ¿La ética y la deontología tienen un papel relevante?

R: Son aspectos importantes en cualquier profesión, y más en la nuestra, por ejercer una función delegada por el Estado. Esto nos exige un plus en el ejercicio regular de la función. Por ello la Unión Internacional también tiene una Comisión dedicada específicamente a la deontología.

P: ¿Cómo cree que evolucionará la profesión en el siglo XXI?

R: He estado recientemente en el 60 aniversario del Consejo Federal de los notarios argentinos, para lo que me documenté sobre cómo había sido la evolución del notariado argentino. Nace, pri-



mero se regula la profesión notarial, posteriormente nacen los colegios, después el Consejo General y da el salto al mundo internacional en el año 1958. Mi reflexión fue que es el mismo procedimiento que ha seguido el Notariado español. Tenemos una ley de 1862 que pone orden en el desorden de los notarios; nacen los colegios, después el Consejo General—la antigua junta de decanos— y después damos el salto internacional. Y otro punto en común: todos los colegios nacen fundamentalmente a partir de congresos de base puramente científica. Esto me sugiere, primero, que el Notariado es una institución que surge de abajo a arriba, que surge de la propia necesidad social, es una creación de la sociedad. Segundo, me llama la atención que en todos los sitios surge en un congreso científico. Por lo tanto, nace con una inquietud, desde el punto de vista corporativo: el conocimiento. Porque nace en un momento en que las sociedades son atrasadas, no hay conocimiento ni formación, hay ignorancia. Por eso el Notaria-

do surge, fundamentalmente, para dar cobertura y apoyo a lo que es una necesidad social: no somos legos en derecho, somos “ignorantes” en esta materia y sentimos esta necesidad. Posteriormente evoluciona, y llegamos a la sociedad del conocimiento, tecnológica. Y al Notariado, que se adapta perfectamente a las necesidades, con base fundamental en esta formación y este conocimiento y por la necesidad de suplir la ignorancia de las partes y asegurarse de que una parte no abusa de la otra, de que ambas partes no se confabulen para atentar contra un tercero o afectar intereses generales, se le va dando cada vez más relevancia al aspecto público de la función. Por eso, yo creo que en el futuro, asegurado ya todo lo demás - toda la mochila de intendencia-, el Notariado va indefectiblemente a potenciar el carácter público de su función. Por eso decía que la punta de lanza es la colaboración con las administraciones públicas, que en España ya se lleva a cabo no solo en materia de control de blanqueo de capita-

les sino también en materia tributaria, etc.-. Esta es la línea. En resumen, asegurados los primeros pasos, la función notarial se va perfeccionando encaminada a esa potenciación, que ya existe, de la función pública. Y en este sentido me siento orgulloso, como notario español, de que precisamente fuimos de los primeros que se dieron cuenta de que esta es la línea. Notariados reticentes, algunos poderosos de Europa, ahora se dan cuenta de esto y espero que lleguen a tiempo pero no lo tendrán fácil.

P: ¿Qué mensaje enviaría al Notariado?

R: Hay que ser optimistas, hay que creer en lo que hacemos. Desempeñamos una función social importante, damos servicio a la sociedad, damos servicio al poder público y hay que insistir en esta línea. Tenemos que ser pioneros, y en el ámbito mundial tenemos como competidor al derecho anglosajón. Si trabajamos bien, estamos convencidos de que nosotros prestamos mejor servicio a la sociedad que ellos. Pero no nos podemos dormir en los laureles ni decir que somos los mejores, lo tenemos que demostrar. Yo soy absolutamente optimista en este sentido. Aun así, no puedo ocultar que desgraciadamente en España tenemos enemigos poderosos que pretenden denostar nuestra función, pero posiblemente también nuestros enemigos nos hacen más fuertes. Y quizás el Notariado español está a la cabeza del mundial porque tenemos enemigos que quieren destruir nuestra función y nos estamos defendiendo dando lo mejor que tenemos de nosotros mismos, y prestando cada vez más esta utilidad social que es, en definitiva, la razón de ser de nuestra existencia. Es una pena que en nuestro país no hayamos elaborado un sistema de seguridad jurídica preventiva mucho mejor.